



RESOLUCION N°. 139
(03 DE ABRIL DE 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACION
PUBLICA No. LP-017-2024

La Jefe de la Oficina de Contratación del Departamento del Magdalena, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y el decreto 0061 de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que en desarrollo de sus competencias legales la Secretaria de Infraestructura expuso la necesidad de contratar la **“CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL “CENTRO CAMBIA” EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA”**.

Que en razón de ello elaboró los estudios previos y de costos encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación y a definir sus soportes técnicos, económicos y jurídicos. Dichos estudios hacen parte del expediente contractual.

Que de acuerdo con el numeral 1 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.1.1 y subsiguientes., la escogencia del contratista para el caso que nos ocupa se efectuará mediante la modalidad de Licitación Pública.

Que la necesidad a satisfacer se encuentra contenida en el Plan Anual de Adquisiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que en estricto cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, la Gobernación del Magdalena, el día 16 de diciembre de 2024, se publicó en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP 2 (www.contratos.gov.co) el Proceso de Licitación Pública N°LP-020-2024.

Que se publicó el aviso de convocatoria en la página web de la Gobernación y en el SECOP.

Que el presupuesto oficial para la presente contratación es de **CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$47.142.179.439)**, amparado por el certificado de disponibilidad, expedidos por la jefa de presupuesto del Departamento, que se menciona a continuación:

Número certificado disponibilidad presupuestal.	Fecha certificado disponibilidad presupuestal.	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
359	31/01//2025	\$32.142.179.439
18125	19/02/2025	\$15.000.000.000

Que dentro del término establecido en el cronograma para la presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones, se recibieron, las cuales se respondieron previa a la apertura del presente proceso y publicadas en el SECOP II.



RESOLUCION N°. 139
(03 DE ABRIL DE 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACION
PUBLICA No. LP-017-2024

Que mediante Resolución No. 060 del 19 de febrero de 2025 se ordenó la apertura del proceso de Licitación Pública No. LP-017-2024, publicando el pliego de condiciones definitivo en el Sistema Electrónico Contratación Pública – SECOP II.

Que en la fecha y hora establecida en el cronograma del proceso, se llevó a cabo la diligencia de cierre del proceso de Licitación Pública No. LP-017-2024, realizado el día SIETE (07) de MARZO de 2024, se recibieron NUEVE (9) propuestas a través de la plataforma SECOP II, señaladas a continuación:

Número de propuesta	Proponente	Número de folio
1	CONSORCIO SJT 42 – UCCM	Propuesta entregada a través de la plataforma SECOP II con fecha: 5/03/2025 8:49 PM
2	CONSORCIO UNIVERSIDAD CIENAGA	Propuesta entregada a través de la plataforma SECOP II con fecha: 6/03/2025 8:53 PM
3	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA CYG	Propuesta entregada a través de la plataforma SECOP II con fecha: 6/03/2025 9:34 P
4	CONSORCIO MOJAVI	Propuesta entregada a través de la plataforma SECOP II con fecha: 7/03/2025 6:55 AM
5	CONSORCIO CENTRO CAMBIA 025	Propuesta entregada a través de la plataforma SECOP II con fecha: 7/03/2025 8:39 AM
6	CONSORCIO VIGS CONSTRUCCIONES	Propuesta entregada a través de la plataforma SECOP II con fecha: 7/03/2025 8:48 AM
7	CONSORCIO UN CENTRO CAMBIA	Propuesta entregada a través de la plataforma SECOP II con fecha: 7/03/2025 8:52 AM
8	CONSORCIO SEDE UNIVERSITARIA	Propuesta entregada a través de la plataforma SECOP II con fecha: 7/03/2025 9:14 AM
9	CONSORCIO CENTRO CAMBIA	Propuesta entregada a través de la plataforma SECOP II con fecha: 7/03/2025 9:27 AM

Que conforme a los plazos establecidos en la plataforma SECOP II, el 20 de marzo 2025 siendo las 5:30 PM, se procedió a publicar la evaluación preliminar de los requisitos jurídicos, técnicos, financieros, organizacionales de experiencia, capacidad residual y de ponderación en el pliego de condiciones de las propuestas presentadas.

Que durante el tiempo de traslado del informe de evaluación, se recibieron subsanaciones, las cuales fueron revisadas por el comité evaluador, a través del SECOP II.

Que una vez cumplido el termino anterior, el día 02 de abril de 2025, siendo las 6:10 PM se procedió conforme el cronograma a publicar informe definitivo de evaluación de los documentos de información de los requisitos habilitantes y los documentos a los que se les asigne puntaje.

Que le día 03de abril de 2025, se dio inicio a la Audiencia de adjudicación de conformidad con lo establecido artículos 9° de la Ley 1150 de 2007 y 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y el numeral 2.6., del pliego de condiciones.

Que de acuerdo al orden del día, y de conformidad con las observaciones presentadas y resueltas en la diligencia, el comité evaluador concluyó con un nuevo resultado de la verificación de requisitos habilitantes y ponderación el cual fue el siguientes:



RESOLUCION N°. 139
(03 DE ABRIL DE 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACION
PUBLICA No. LP-017-2024

N°	PROPONENTE	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD RESIDUAL	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CAPACIDA JURÍDICA	CONSOLIDADO EVALUACIÓN	PUNTAJE
1	CONSORCIO SJT 42 – UCCM	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	-
2	CONSORCIO UNIVERSIDAD CIENAGA	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	-
3	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA CYG	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40.50
4	CONSORCIO MOJAVI	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	-
5	CONSORCIO CENTRO CAMBIA 025	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	-
6	CONSORCIO VIGS CONSTRUCCIONES	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	-
7	CONSORCIO UN CENTRO CAMBIA	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	-
8	CONSORCIO SEDE UNIVERSITARIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40.50
9	CONSORCIO CENTRO CAMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40.50

Que una vez dado a conocer el consolidado, se procedió con la apertura de los sobres económicos, constatando que el método de ponderación de acuerdo con las alternativas establecidas para este proceso para es conforme al valor certificado de la TRM por la superintendencia financiera para el día siguiente hábil, es decir el 04 de abril de 2025 fue de \$4.130,01, en tal razón, el método de ponderación de acuerdo con las alternativas establecidas para este proceso es: Mediana con valor absoluto

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

Que luego de realizar la revisión, verificación, traslado a los oferentes para que presentaran observaciones al mismo, las cuales no fueron recepcionadas por parte de los intervinientes, se concluyó con la siguiente asignación de puntaje así:

N° DE ORDEN	N° PROPONENTE	OFERENTE	VALOR OFERTA ECONÓMICA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL EVALUACIÓN
1	9	CONSORCIO CENTRO CAMBIA	44.855.783.740,31	59,5000000	100,0000000
2	8	CONSORCIO SEDE UNIVERSITARIA	45.020.920.952,00	59,2809499	99,7809499
3	3	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA CYG	44.667.259.308,00	59,2499274	99,7499274

Que una vez agotados los puntos del orden del día el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso al proponente **CONSORCIO CENTRO CAMBIA**, representada legalmente por el señor **JESUS ARMANDO CERVANTES CEBALLOS**, identificado con C. C. No. 19.691.435, integrado por: 1. EBM CONSTRUCCIONES EINTERVENTORIA S.A.S. identificado con NIT: 901333170-1 y con participación de 90%; 2. JESUS ARMANDO CERVANTES CEBALLOS, identificado con



RESOLUCION N°. 139
(03 DE ABRIL DE 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACION
PUBLICA No. LP-017-2024

C.C. 19.691.435 y con participación de 10%, Por valor de, **CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$44.855.783.740,31).**

Que por lo anterior y acogiendo en su integridad la evaluación del comité evaluador, la Gobernación del Magdalena.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso por la modalidad de Licitación Pública N°LP-017-2024, que tiene por objeto: **“CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL “CENTRO CAMBIA” EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA”** al **CONSORCIO CENTRO CAMBIA**, representada legalmente por el señor **JESUS ARMANDO CERVANTES CEBALLOS**, identificado con C. C. No. 19.691.435, integrado por: 1. EBM CONSTRUCCIONES EINTERVENTORIA S.A.S. identificado con NIT: 901333170-1 y con participación de 90%; 2. JESUS ARMANDO CERVANTES CEBALLOS, identificado con C.C. 19.691.435 y con participación de 10%, Por valor de, **CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$44.855.783.740,31)** amparado en los certificados de disponibilidad presupuestal N° 359 del 31 de enero de 2025 y N°18125 del 19 de febrero de 2025.

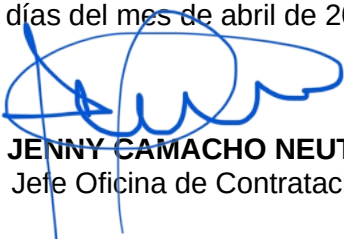
ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución se notifica en la audiencia pública al adjudicatarios, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y a los demás interesados en el proceso de selección se les comunicará mediante publicación de la presente decisión a través de la plataforma SECOP 2.

ARTÍCULO TERCERO: Efectuar la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II).

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no proceden recursos

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta a los 03 días del mes de abril de 2025.


JENNY CAMACHO NEUTO.
Jefe Oficina de Contratación


Proyectó: VAVILA
Contratista - Oficina de Contratación